01

2015-18-01-01

3869

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN y REFORMA AL ESTATUTO.

OTORGADO POR: LOS SEÑORES Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR; y, el Ingeniero RUBÉN LÓPEZ BELTRÁN.

A FAVOR DE: EL HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: 2

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinte de Febrero del dos mil quince. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA,** Notario Primero de este cantón, comparecen los señores Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR, portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8; y, el Ingeniero RUBÉN LÓPEZ BELTRÁN,

portador de la cédula de ciudadanía número 050046500-0, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el cambio de denominación y reforma del artículo uno del estatuto de la compañía CLINICA AMBATO S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, portador de la cédula de ciudadanía número 180109973-8, y el Ingeniero Rubén López Beltrán, portador de la cédula de ciudadanía número 050046500-0, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía CLINICA AMBATO S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía CLINICA AMBATO S.A., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital de dos millones setecientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número veintiocho (28), el doce de marzo mil novecientos setenta y seis. **DOS.-** La compañía CLINICA AMBATO S. A., durante su vida jurídica ha realizado varios actos jurídicos; **TRES.-** Mediante escritura pública

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

otorgada ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, el seis de septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos cuarenta y cuatro (644), el cinco de diciembre del dos mil seis, la compañía aumentó su capital a trescientos once mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Ambato, el veintiuno de abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos siete (507), el diez de junio del dos mil once, la compañía amplió el objeto social, aumentó el capital suscrito y reformó el estatuto; **CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos cincuenta y uno (751), el uno de diciembre del dos mil catorce, la compañía aumentó su capital suscrito, incluyó la figura del capital autorizado y determinó su monto; y, reformó el estatuto. **SEIS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el treinta de enero del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía, y reformar el artículo uno del estatuto de la compañía, todo lo cual consta en el acta, que se protocoliza como documento habilitante.- **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN y REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **CLINICA AMBATO S.A.,** declaran: **UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** Se cambia la denominación de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** por la denominación de **HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., DOS.- REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO.-** Se declara reformado el artículo uno del estatuto de la compañía, referente a su denominación, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO 1.- DENOMINACION.-** La compañía se denomina **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.- CUARTA.- DECLARACIONES.-** Los

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** declaran, bajo juramento, que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. Nº 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-

Doctor LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR
CLINICA AMBATO S.A.
C.C. Nº 180109973-8

Ingeniero RUBEN LOPEZ BELTRÁN
CLINICA AMBATO S.A.
C.C. Nº 0500463000

Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S. A.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las 20H11 en el salón de eventos de la Quinta Loren, ubicada en la ciudadela Loren, Barrio Ficoa, cantón Ambato, atendiendo a la convocatoria efectuada en el Diario El Heraldo de esta ciudad de Ambato, edición correspondiente al día miércoles 21 y jueves 22 de Enero del 2015, se reúnen los accionistas de la compañía, los señores: Doctor Lenin Alfredo Brito Moncayo, propietario de 5.584 acciones; Doctor Héctor Gerardo Calero Proaño, propietario de 8.936 acciones; Doctor Gonzalo Abelardo López Nieto, propietario de 53.614 acciones, legalmente representado por el Doctor Gonzalo López Salazar conforme se infiere carta de autorización que se adjunta al expediente; Doctor Gonzalo López Salazar, propietario de 11.168 acciones; Doctor Mauricio Núñez Arista, propietario de 5.584 acciones; Doctor Carlos Núñez Oviedo, propietario de 53.614 acciones, legalmente representado por el Doctor Mauricio Núñez conforme se infiere carta de autorización que se adjunta al expediente; Doctora Wilma Carmita Rodríguez Gavilanes, propietaria de 32.392 acciones; Doctor Carlos Raúl Rodríguez Lozada, propietario de 22.336 acciones; Señora Moraima Marina Salazar Gordon, propietaria de 70.366, legalmente representada por su Apoderado Especial Doctor Marcelo Solís, conforme se infiere del Poder Especial que se adjunta al expediente; Doctor Luis Heriberto Tamayo Escobar, propietario de 32.390 acciones; Doctor Johny Mauricio Torres Torres, propietario de 4.468 acciones, legalmente representado por el Doctor Luis Tamayo, conforme se infiere carta de autorización que se adjunta al expediente; Doctor Fernando Vásquez Cepeda, propietario de 33.512 acciones representado por el Doctor Luis Tamayo, conforme se infiere carta de autorización que se adjunta al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes, la Doctora Catalina Darquea, Abogada de la compañía; el Doctor Carlos Barreno, Comisario Revisor y el Ingeniero Rubén López Beltrán, Gerente General de la compañía.

Preside la reunión el Doctor Luis Tamayo Escobar, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Rubén López Beltrán.

El señor Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual Secretaría certifica que se encuentra presente el 78.47 % del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas y a sus representantes, declara legalmente instalada la Junta y solicita que por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en la edición

correspondiente al día miércoles 21 y jueves 22 de Enero del 2015, en el Diario El Heraldo. Así se procede.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S.A.

De conformidad con lo que dispone los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía CLÍNICA AMBATO S.A., para la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día 30 de Enero del 2015 a partir de las 19H00 horas (siete p. m), en el las instalaciones de la Quinta Loren sala de juntas ubicada en FICOA LAS PALMAS CIUDADELA LOREN de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. La junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. *CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.*

2.- *REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO.*

3.- *AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL BANCO PROCREDIT.*

4.- *AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CORRESPONDIENTES AL CRÉDITO BANCARIO Y PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA PÚBLICA DE HIPOTECA ABIERTA SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL BANCO PROCREDIT.*

5.- *AUTORIZACION PARA CONTRATAR LA FISCALIZACION PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CLÌNICA.*

6.-*LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.*

Se convoca especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía Doctor Carlos Barreno, a quien también se le está convocando por escrito.

Ambato, 20 de Enero del 2015

Dr. Luis Tamayo Escobar
PRESIDENTE
CLINICA AMBATO S.A.

Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el Ing. Rubén López, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en el Registro Oficial Nº 294, de fecha 22 de Julio del 2014, se establece las categorías de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario, correspondiendo a la Clínica Ambato la categoría de Hospital Básico, *por los servicios que presta y que han sido motivo de su categorización* y su respectivo permiso de funcionamiento a saber emergencia, hospitalización, cirugías, laboratorio clínico y de imágenes, siendo necesario cambiar la denominación de la compañía de acuerdo a su categorización, por lo que se debería adoptar la denominación de HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., agrega que se realizó la consulta previa a la Superintendencia de Compañías y se ha aprobado la denominación propuesta, pero hace falta perfeccionar el trámite, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley. El Doctor Luis Tamayo eleva a moción la propuesta presentada por el señor Gerente General, la misma que es apoyada por los accionistas. *El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:*

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** resuelve, por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía de CLINICA AMBATO S.A., por la siguiente denominación: **"HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A."**

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO

El Señor Presidente solicita el criterio legal de la Doctora Catalina Darquea, quien manifiesta que en virtud de la resolución de cambiar la denominación de la compañía, es necesario proceder a reformar el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía referente a su Denominación. El Doctor Carlos Raúl Rodríguez Lozada, mociona que se reforme el Artículo Uno del Estatuto de la compañía, moción que es apoyada por los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo uno del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO 1.- DENOMINACION.- La compañía se denomina **HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL BANCO PROCREDIT.

Interviene el Ingeniero Rubén López, quien manifiesta que de acuerdo a una carta recibida el 30 de Diciembre del 2014, el Banco Procredit se compromete a financiar el proyecto de construcción y ampliación del Edificio en donde funciona la Clínica y que es propiedad de la compañía en un monto de hasta Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000), con el plazo de 72 meses a una taza del 9.62% anual y con una amortización de cuotas iguales de nueve mil doscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos (USD. 9.202,51). El Doctor Carlos Barreno, Comisario Revisor, menciona que una vez analizada la situación de la compañía, está tiene la capacidad de endeudamiento para el monto antes establecido por lo que podrá cumplir con la obligación con el Banco Procredit. El Doctor Lenin Brito hace énfasis en que se deberá hacer marketing y publicidad de la construcción y ampliación de la clínica ya que la misma estará en la capacidad de brindar nuevos y mejores servicios. La Doctora Wilma Carmita Rodríguez Gavilanes, mociona que se autorice la obtención del crédito bancario con el Banco Procredit, hasta un monto de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000), para lo cual deberá constituirse Hipoteca Abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía Clínica Ambato S.A., ubicado en la calle Fernández y Bolívar de esta ciudad de Ambato, a favor del mismo Banco.

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** resuelve, por unanimidad, autorizar la obtención del crédito bancario con el Banco Procredit, hasta un monto de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000); y, autorizar que se constituya Hipoteca Abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía Clínica Ambato S.A., *ubicado en la calle Fernández y Bolívar de esta ciudad de Ambato, a favor* del mismo Banco.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.-AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CORRESPONDIENTES AL CRÉDITO BANCARIO Y PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA PÚBLICA DE HIPOTECA ABIERTA SOBRE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL BANCO PROCREDIT.

Interviene el Doctor Mauricio Núñez Arista, quien mociona que es necesario autorizar al Presidente y Gerente General para que suscriban todos los documentos públicos y privados para la obtención del crédito bancario y para que

suscriban la escritura pública de Hipoteca Abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la calle Fernández y Bolívar de esta ciudad de Ambato, hipoteca que se otorgará a favor del banco Procredit. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** resuelve, por unanimidad, autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que suscriban todos los documentos públicos y privados para la obtención del crédito bancario y para que suscriban la escritura pública y constituyan Hipoteca Abierta a favor del Banco Procredit, sobre el inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la calle Fernández y Bolívar de esta ciudad de Ambato.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

5.- AUTORIZACION PARA CONTRATAR LA FISCALIZACION PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CLÌNICA

Interviene el Doctor Luis Tamayo, quien mociona que para proteger los intereses de la compañía y de los señores accionistas, en la nueva construcción y ampliación de la clínica y a fin de garantizar que se apliquen las normas técnicas, planos y la calidad de los materiales a utilizarse, se contrate un fiscalizador. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLINICA AMBATO S. A.,** resuelve, por unanimidad, autorizar la contratación de un fiscalizador para el proyecto de construcción y ampliación de la clínica. La selección y contratación del fiscalizador estará a cargo del Directorio, previo informe de la Comisión de Selección de ofertas.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

6.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el Doctor Carlos Rodríguez mociona que se la apruebe. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLÍNICA AMBATO S. A.,** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las 21:10 horas.

Dr. Luis Tamayo Escobar
PRESIDENTE

Rubén López Beltrán
SECRETARIO – GERENTE GENERAL

Ambato, 24 de Abril de 2013

Sr. Ing. Rubén Wilber López Beltrán
Ciudad

De mis Consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía Clínica Ambato S. A, reunida el día Jueves 11 de Abril del 2013, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la compañía por un período de dos años, de acuerdo al artículo Veinte y Ocho del estatuto social de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas.

La compañía Clínica Ambato S. A, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, se constituyo mediante escritura pública el 4 del mes de febrero del año 1976 , otorgada ante el Notario Dr. Luis Eduardo Friofrío Prado del cantón Ambato ;y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil (Registro de Propiedades) el día 12 de marzo, bajo el número (partida) quinientos treinta y Uno (531).

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

Atentamente,

Dr. Gonzalo López Salazar
Presidente

Ambato, 24 de Abril de 2013
Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Clínica Ambato S. A

Ing. Rubén Wilber López Beltrán
0500465000

NOMBRE:	RUBÉN WILBER LÓPEZ BELTRÁN
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0500465000
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
DOMICILIO:	BOLÍVAR 0722 Y AILLÓN
TELÉFONO:	2-423852

ESPACIO EN BLANCO

3869

CLINICA AMBATO S.A.

ESPECIALIDADES MEDICAS

su salud es nuestra responsabilidad

10

Ambato 23 de Octubre del 2013

Señor Doctor.
Luis Heriberto Tamayo Escobar
Presente.-

De mi consideración.-

Cúmpleme informarle que la Junta General ordinaria de Accionistas , realizada el día miércoles 16 de octubre del 2013, designó a usted como PRESIDENTE de la Compañía Clínica Ambato S.A por un periodo ESTATUTARIO DE DOS AÑOS a partir de la presente fecha.
Sus funciones, atribuciones y deberes se encuentran determinados y contenidos en el Estatuto de la Compañía.
Deseándole toda clase de éxitos como Presidente de la Compañía, quedo desde ya a sus gratas ordenes.

Clínica Ambato S.A fue constituida legalmente, mediante escritura pública el 4 de febrero de 1976 e inscrita, en el registro de la propiedad el 12 de marzo de 1976 bajo la partida numero 531, La ampliación y objeto social, aumento de capital y reforma al estatuto de la Compañía Clínica Ambato S.A , juntamente con la resolución No SC.DIC.A.2011.192 de la Intendencia De Compañías, de mayo 17 del 2011, bajo el número 507 del registro mercantil, se anoto el número 2025 del libro repertorio.- certifico que al margen de inscripción número 028 de marzo 12 de 1976. Se llevó a cabo el 21 de abril del 2011 y queda inscrita. Ambato junio 10 del 2011(Firma: Dr. Hernán Palacios Pérez registrador mercantil del Cantón Ambato)

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

Atentamente.

Ing. Mg. Rubén López Beltrán
GERENTE GENERAL

En la presente fecha y mediante este documento **ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE** de la Compañía Clínica Ambato S.A y prometo cumplir fielmente mis funciones y atribuciones con apego al estatuto, reglamentos internos y más normativa legal inherentes a los servicios que presta Clínica Ambato S.A.

Dr. Luis Heriberto Tamayo Escobar
PRESIDENTE
C.I 180109973-8

Registro Mercantil de Ambato

11

TRÁMITE NÚMERO: 3753

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	371
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/04/2013
FECHA ACEPTACION:	11/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA AMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0500465000	LOPEZ BELTRAN RUBEN WILBER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

NOTARÍA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN 1 Fjs.
ES IGUAL A SU ORIGINAL. DOY FE

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DR. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA NOTARÍA OCTAVA AMBATO Telf.: 282238 AMBATO - ECUADOR

16 MAYO 2013

EL NOTARIO

Registro Mercantil de Ambato

12 TRÁMITE NÚMERO: 9338

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	847
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2013
FECHA ACEPTACION:	23/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA AMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801099738	TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0063900

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1890046521001

RAZON SOCIAL: CLINICA AMBATO SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LÓPEZ BELTRAN RUBEN WILBER

CONTADOR: YANEZ GRANIZO ILIANA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/1975 FEC. CONSTITUCION: 12/03/1975

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CLINICA Y TRATAMIENTO EN CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: BOLIVAR Número: 9-17 Intersección: [illegible] Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA AMBATO Telefono Trabajo: 032824060 Telefono Trabajo: [illegible] Email: ambaclinic@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\REGIONAL CENTRO I\ TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

SRI Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

16 MAY 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [illegible] Agencia: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EVELASQAR Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580 Fecha y hora: 16/05/2013 13:06:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1890046521001

RAZON SOCIAL: CLINICA AMBATO SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/03/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLINICA Y TRATAMIENTO EN CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: BOLIVAR Número: 9-17 Intersección: FERNANDEZ Referencia: FRENTE A LA FARMACIA AMBATO Telefono Trabajo: 032824060 Telefono Trabajo: 032823548 Fax: 032823548 Email: [illegible]

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

16 MAY 2013

Servidor Recaudador Responsable

Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 16/05/2013 13:08:12

SRi.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/02/2015 04:58 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7686066
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1803403086 DARQUEA LALAMA REINA CATALINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

1987, CLINICA AMBATO SA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **11/03/2015 04:58 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

11/02/2015 4:04 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180109973-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO ESCOBAR
LUIS HERIBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM ELENA
TORRES PALACIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO TOMAS HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR MARIA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA 1801099738
NÚMERO DE CERTIFICADO 031 - 0102
TAMAYO ESCOBAR LUIS HERIBERTO

PROVINCIA	TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CANTÓN	AMBATO	PARROQUIA	LA MERCED
		ZONA	0

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ BELTRAN
RUBEN WILBER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CEVALLOS
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

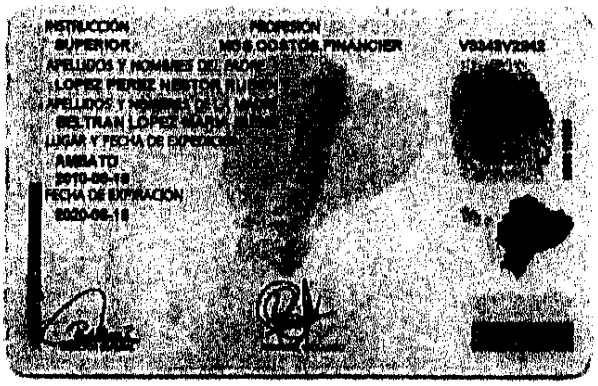

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MOS COSTOS FINANCIER
V3342V2942

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PEREZ NESTOR RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN LOPEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-18

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

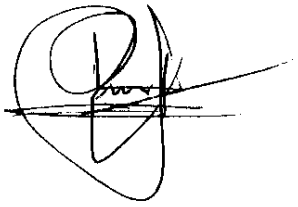

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0288
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500465000
CÉDULA

LOPEZ BELTRAN RUBEN WILBER

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
IGNACIO FLORES
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel y CUARTA COPIA, de la escritura de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA AL ESTATUTO, otorgado por: LUIS HERIBERTO TAMAYO ESCOBAR Y OTRO, a favor de: HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A., del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de parte interesada, en Ambato hoy veintitrés de Febrero 2015.-

EL NOTARIO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZÓN: DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, DRA. MONICA MARTINEZ DURÁN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº SCVS-IRA.2015.038, EN LA CUAL RESUELVE, EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S.A. A HOSPITAL BASICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2015, FOLIO 696.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 11 DE MAYO DEL 2015.

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZON: DOY FE.- Que, la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA AL ESTATUTO, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Ambato, en fecha veinte de febrero del año dos quince; queda marginada al margen de la matriz en la Escritura de Constitución de la Compañía, "CLINICA AMBATO SOCIEDAD ANONIMA", de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, en la foja novecientos treinta y uno (931); en el libro de Protocolo de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy lunes once de mayo del año dos mil quince. f) Dr. Gonzalo Velecela R.. Notario Público.----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA
AMBATO

NOTARIA 02
AMBATO

Factura: 001-002-000004607

20151801002O00328

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002O00328

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLINICA AMBATO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890046521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA SEGUNDA AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

21

TRÁMITE NÚMERO: 5474

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	268
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500465000	LOPEZ BELTRAN RUBEN WILBER	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCVS.IRA.2015.038
FECHA RESOLUCIÓN:	17/04/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. MÓNICA MARTÍNEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

Nº 0202083

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil de Ambato

22

TRÁMITE NÚMERO: 5472

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REFORMA DE ESTATUTOSSOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500465000	LOPEZ BELTRAN RUBEN WILBER	Ambato	GERENTE GENERAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOSSOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCVS.IRA.2015.038
FECHA RESOLUCIÓN:	17/04/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. MÓNICA MARTÍNEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL BÁSICO AMBATO HOBASAMBATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

Nº 0212056

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
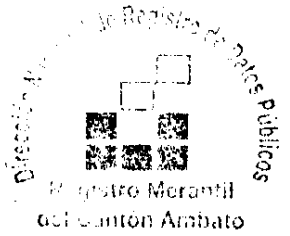
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO